

Santiago, 25 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Inscripción en el registro de valores N°794

Ref.: Acuerdos tomados en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado al efecto, cumplo con informar a usted en calidad de hecho esencial de la sociedad, que en junta extraordinaria de accionistas que fue autoconvocada y celebrada con fecha 25 de septiembre de 2020, se acordó por aclamación lo siguiente:

- (a) Disminuir el capital social de \$1.600.000.000.- dividido en 2.600.000.- acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, a \$600.000.000.-dividido en 2.600.000.- acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, reemplazando al efecto, los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales.
- (b) Facultar al gerente general de la compañía para llevar a cabo todos los actos tendientes a implementar las modificaciones estatutarias acordadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



NELSON HERRERA ROJAS
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.